

UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral N° 001269

Tocache, 28 MAR 2025



Nota de Coordinación N° 072-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR. HH y el Memorando N° 306-2025-GRSM-DRE-UGELT/D;

Vistos: la Resolución Directoral N° 001132-2025, la

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 001132, de fecha 14 de marzo del 2025, se resolvió aprobar contrato por servicios personales a don Jenderson Marino LIFONCIO TORRES, identificado con DNI N.° 70145829, como profesor en la Institución Educativa N.° 0726, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, con Código de plaza: CXX532503014, jornada laboral: 26 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: CUADRO DE HORAS APROBADO 2025, vigencia del 12/03/2025 hasta el 31/12/2025;

Que, mediante el VIR-2025011325, con OFICIO N°010-2025/GRSM-DRE-UGELT-IE N°0726-RB-NP, de fecha 17 de marzo del 2025, el Director de la IE N° 0726, remite la renuncia voluntaria al cargo de profesor de don Jenderson Marino LIFONCIO TORRES en la Institución Educativa N.° 0726, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, a partir del 12 de marzo del 2025;

Que, por medio de la Nota de Coordinación N.° 072-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH., de fecha 17 de marzo del 2025, la responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita se autorice proyectar resolución de dejar sin efecto la Resolución Directoral N.° 001132, de fecha 14 de marzo del 2025, donde se contrata a don Jenderson Marino LIFONCIO TORRES, identificado con DNI N° 70145829, como profesor en la Institución Educativa N° 0726, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, a partir del 12 de marzo del 2025;

Que, con Memorando N.° 306-2025-GRSM-DRE-UGELT/D, de fecha 19 de marzo del 2025, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tocache, autoriza dejar sin efecto por renuncia voluntaria a partir del 12 de marzo del 2025, la Resolución Directoral N° 001132, de fecha 14 de marzo del 2025, donde se contrata a don Jenderson Marino LIFONCIO TORRES, identificado con DNI N° 70145829, como profesor en la Institución Educativa N° 0726, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, con Código de plaza CXX532503014, jornada laboral: 26 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: CUADRO DE HORAS APROBADO 2025, vigencia del 12/03/2025 hasta el 31/12/2025;

De conformidad con D.L. N.° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N°26510, Ley N°25035, D.S. N.° 070-89-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO, por renuncia voluntaria, a partir del **12 de marzo del 2025**, la Resolución Directoral N° 001132, de fecha 14 de marzo del 2025, donde se contrata a don **Jenderson Marino LIFONCIO TORRES**, identificado con DNI N°



70145829, como profesor en la Institución Educativa N° 0726, distrito de Nuevo Progreso y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Secundaria, con Código de plaza: CXX532503014, jornada laboral: 26 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: CUADRO DE HORAS APROBADO 2025, vigencia del 12/03/2025 hasta el 31/12/2025.



ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



88511



Regístrese y Comuníquese

[Handwritten signature]

Dra. ISELA SIERRALTA PINEDO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TOCACHE

ISP/DUGEL
EATR/JA
GTR/RGRR.HH.
SVTM/TA